

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

10.OCT2018* 1330

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el D.E. N° 3, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 220, se traspasó al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural el "**Premio a la Trayectoria en Cultura Tradicional Margot Loyola Palacios**", asumiendo la Subdirección de Investigación la administración del citado premio;

2.- Que, en la Resolución Exenta N°261 del 23 de mayo de 2018, que aprueba Bases del Premio, se establece en el punto 5.4. "Premiación", que los premios serán entregados en una ceremonia pública.

3.- Que, en atención al espectáculo que lleva a cabo el Colectivo La Rabona, consistente en la puesta en escena musical y teatral, de cuatro intérpretes (dos voces femeninas, guitarras y arpa), que representan, a través de décimas y canciones, la carrera musical de Las Hermanitas Loyola (Margot y Estela), con un variado repertorio de tonadas, valsos, cuecas, resfalosas, etc., que va desde 1940 a 1950, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, requirió contar con su participación en la ceremonia de premiación y cierre del Premio a la **Trayectoria Cultura Tradicional y Popular Margot Loyola Palacios**, que se realizó el día 14 de septiembre, en Santiago de Chile, del presente año.

4.- Que, el Colectivo La Rabona, representado por la Sra. Patricia Díaz Vilches, cédula de identidad N° 15.346.011-6, presentó un presupuesto por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), Impuestos incluidos.

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con la Sra. Patricia Díaz Vilches, representante del grupo Colectivo la Rabona, para llevar a cabo la puesta en escena de una tonada y una cueca del repertorio de Las Hermanas Loyola, en la ceremonia de premiación y cierre del Premio a la Trayectoria Cultura Tradicional y Popular Margot Loyola Palacios, que se realizó el día 14 de septiembre de 2018, en la ciudad de Santiago. Los referidos servicios tienen un costo de \$500.000.- (quinientos mil pesos), Impuestos incluidos.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), Impuestos incluidos, con cargo al Subtítulo **24-03-195 Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial**, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2018.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/MAO/MRC/JAIL/SHR/YDL/atl

Distribución:

- Dirección SNPC.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Abastecimiento y Logística.
- Subdirección de Investigación.
- Oficina de Partes SNPC.

